



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506221122003101654879001000001010000050842124351396

Factura electrónica: 00100001010000050842

Factura No. 50842 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
617.32

22-11-22

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Telefono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: 22-11-22

Fecha de vence: 22-12-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	¢21,606.00	¢2,808.78	¢24,414.78
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	¢21,606.00	¢2,808.78	¢24,414.78
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	¢65,000.00	¢8,450.00	¢73,450.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 50001 A 100000	1	¢70,992.00	¢9,228.96	¢80,220.96
5	RUBRO DE COMISION	1	¢269,661.35	¢0.00	¢269,661.35

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40514	Subtotal:	¢448,865.35
BL No.:	1048639386	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	499064	IVA:	¢23,296.52
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢472,161.87
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	ABB OY DRIVES, P.O	Saldo pendiente:	¢472,161.87

Observaciones

BL:1048639386

Recibo Conforme

Por la Empresa

RUBEN FONSECA SALAZAR

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación